



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 01 de Febrero del 2026



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.02.2026 08:24:32 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000153-2026-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 000007-2026-RT-PPR FAMILIA-PJ; el Oficio N° 000004-2026-MF-GAD-CSJAN-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; en virtud de lo cual dirige la política interna y dicta las acciones que resulten necesarias para asegurar el normal desarrollo y la adecuada atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, conforme a lo dispuesto en los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo. Mediante Resolución Administrativa N° 085-2018-CE-PJ, de fecha 14 de marzo del 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó la Directiva N° 003-2018-CE-PJ, denominada "Lineamientos para la Conformación de las Comisiones Distritales y del Equipo Técnico del Programa Presupuestal N° 0067 "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia" en las Cortes Superiores de Justicia que forman parte del ámbito de acción del PPR Familia".

Tercero. La Resolución Administrativa N° 248-2018-CE-PJ modificó la directiva antes citada, estableciendo que la Comisión Distrital debe integrarse por: el Presidente de la Corte [o un Juez Superior de la especialidad], un representante de los Jueces Especializados de Familia, el Gerente de Administración, el Jefe de Servicios Judiciales, un representante de los Secretarios Judiciales de Familia, un representante del Equipo Multidisciplinario y el Administrador de Familia [quien actúa como Secretario Técnico].

Cuarto. Dicha normativa busca fortalecer la organización del Programa Presupuestal 0067, uniformizando los perfiles de sus integrantes para armonizar políticas que garanticen la celeridad y efectividad de la intervención procesal en materia de Familia.

Quinto. A través del Oficio Múltiple N° 000007-2026-RT-PPRFAMILIA-PJ, la Responsable Técnico del PpR Familia solicita la actualización de los integrantes de la Comisión Distrital de Áncash, conforme a los lineamientos vigentes.

Sexto. Si bien la norma estipula que la Secretaría Técnica recae en el Administrador del Módulo de Familia, la Corte Superior de Justicia de Áncash aún no cuenta con dicho módulo implementado ni con su respectivo administrador. En consecuencia, resulta



Firmado digitalmente por PINEDA
HUAYANEY Janett Hariklia FAU
20571436575 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.01.2026 17:45:12 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

necesario encargar dichas funciones a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales para asegurar la operatividad de la Comisión.

Sétimo. Con el objetivo de garantizar la continuidad de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales para el año 2026, corresponde designar formalmente a los miembros de la Comisión Distrital.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo primero. Conformar la Comisión Distrital del Programa Presupuestal N° 0067: “Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia” de la Corte Superior de Justicia de Ancash para el periodo 2026, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Cargo institucional	Función en la comisión
NILTON FERNANDO MORENO MERINO	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash	Presidente
HERNANDO EDGAR AGUILAR DEXTRE	Juez [P] del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz	Integrante
JORGE FÉLIX SARAVIA SARAVIA	Gerente de Administración Distrital	Integrante
JANETT HARIKLIA PINEDA HUAYANEY	Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales	Integrante
LORENA VANEZA RIVERA MEJÍA	Secretaria Judicial del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz	Integrante
MAIRA DIANA VILLEGAS HUAMÁN	Psicóloga del Equipo Multidisciplinario	Integrante
JANETT HARIKLIA PINEDA HUAYANEY	Administradora (e) del Módulo de Familia	Coordinadora y Secretaria Técnica

Artículo segundo. Disponer que la Comisión conformada cumpla estrictamente con las funciones y lineamientos vigentes.

Artículo tercero. Exhortar a los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas de esta Corte Superior a brindar el apoyo y las facilidades necesarias a la Comisión para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo cuarto. Precisar que, en caso de conclusión de designación, cese o licencia de alguno de los integrantes, su sucesor en el cargo o quien asuma el despacho por encargo integrará automáticamente la Comisión, sin necesidad de emitir un nuevo acto administrativo.

Artículo quinto. Poner la presente resolución en conocimiento de la Secretaria Técnica del Programa Presupuestal PpR Familia, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidad de Servicios Judiciales, miembros integrantes de la Comisión Distrital y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/mrj



Firmado digitalmente por PINEDA
HUAYANEY Janett Hariklia FAU
20571436575 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.01.2026 17:45:12 -05:00

